

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL APARTADO 26.f).1º.8 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA INCREMENTAR EL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (OPERACIÓN 8.5.1)



1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Análogamente a como se hizo en fase de solicitud de ayuda para la presentación de la información geográfica del apartado 15.5 del cuadro resumen de la Orden de 30 de julio de 2019, se incorporan las siguientes instrucciones para dar cumplimiento a la incorporación de la información geográfica prescrita en el apartado 26.f)1º.8, así como un conjunto de shapefiles con el modelo de datos propuesto.

Para la presentación de la información geográfica deben tenerse en cuenta las siguientes pautas:

- Que la geometría de cada actuación solicitada a pago debe quedar perfectamente identificada mediante el número del expediente administrativo asociado a su solicitud, el código identificador de la finca (en caso de que hubiese más de una asociada a la solicitud), el código de la actuación y de la superficie de actuación correspondiente, en idénticos términos a la publicada en la resolución de concesión.
- Que la información geográfica presentada en solicitud de pago ha de ser coherente con la presentada en solicitud de ayuda (apartado 15.5). En este sentido, es conveniente considerar lo siguiente:
 - Que los límites de la finca y de las superficies de actuación han de ser coincidentes,
 - Que salvo resolución previa de modificación de la concesión, las superficies, trazados y/o localización de las actuaciones puntuales solicitadas a pago han de ser coincidentes o estar contenidas en las homónimas presentadas en la solicitud de ayuda.
 - Que determinadas actuaciones que en la fase de solicitud de ayuda se representaban mediante *shapes* de tipo poligonal, en la fase de solicitud de pago pasan a ser de tipo puntual (R1, R2, R3 y RN). En tales casos, los puntos de la solicitud de pago han de estar contenidos en las superficies de la solicitud de ayuda.
- Que la superficie, longitud y/o número de puntos de la geometría de los *shapes* presentados en fase de justificación para cada actuación deben coincidir con la superficie, longitud y/o número de pies incluidos en el formulario de solicitud de pago para (Anexo II) para cada una de esas actuaciones.
- Que la topología de la información geográfica debe ser correcta en función del tipo de geometría: polígonos cerrados, polígonos y líneas sin autointersecciones, etc.

La existencia de incoherencias entre ambas informaciones (solicitud de ayuda y solicitud de pago) o de incidencias del tipo al que se ha hecho referencia anteriormente será motivo de subsanación de la solicitud de pago.



2. TIPIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

En todo caso, la documentación geográfica se adjuntará a través de la plataforma de tramitación (GESA) mediante un único archivo .zip, nombrado con el NIF del solicitante, sin signos de puntuación ni espacios. El mismo contendrá una carpeta por finca declarada, denominadas: “FINCA1”, “FINCA2” y “FINCA3”, siendo la FINCA1, la declarada como 1, en la solicitud de ayuda (apartados 6.3. y 6.5), FINCA2, la declarada como 2, y así sucesivamente.

Cada una de esas carpetas incluirían los siguientes archivos tipo Shapefile¹:

- Delimitación finca y superficies de actuación (shape tipo poligonal).
Denominación fichero: NIF del solicitante seguido de un guion bajo, la palabra “FINCA” seguida del número de la finca correspondiente, guion bajo y, finalmente, la secuencia de caracteres “limite_SupA” (por ejemplo: 000000000@_FINCA2_limite_SupA).
- Delimitación rodales planes de gestión forestal (shape tipo poligonal).
Denominación fichero: NIF del solicitante seguido de un guion bajo, la palabra “FINCA” seguida del número de la finca correspondiente, guion bajo y, finalmente, la palabra “rodal” (por ejemplo: 000000000@_FINCA2_rodal).
- Delimitación infraestructuras previas lineales (shape tipo lineal).
Denominación fichero: NIF del solicitante seguido de un guion bajo, la palabra “FINCA” seguida del número de la finca correspondiente, guion bajo y, finalmente, la secuencia de caracteres “desc_lineas” (por ejemplo: 000000000@_FINCA1_desc_lineas).
- Delimitación de infraestructuras previas poligonales (shape tipo poligonal).
Denominación fichero: NIF del solicitante seguido de un guion bajo, la palabra “FINCA” seguida del número de la finca correspondiente guion bajo y, finalmente, la secuencia de caracteres “desc_poligonos” (por ejemplo: 000000000@_FINCA1_desc_poligonos).
- Delimitación de actuaciones:

Se propone seguir la siguiente nomenclatura de los ficheros shapes a la hora de definir las actuaciones por las que se ha solicitado el pago, en función de tipo de morfología dispuesta en el apartado 26.f)1º.8 .

Denominación fichero:

NNNNNNNNV_FINCA X _actu_Descripción, donde:

NNNNNNNNV, sería el número de NIF del solicitante, sin espacios, guiones ni signos de puntuación.

X, número del 1 al 3, que se corresponde con el número de finca en la que se encuentra la actuación a delimitar.

Descripción: tomará los valores *poligonos*, *lineas* o *puntos*, si la actuación se corresponde con una morfología poligonal, lineal o puntual, respectivamente.

Ejemplo: 000000000@_FINCA1_actu_lineal.

¹ Formato multiarchivo, es decir, está constituido por varios ficheros informáticos (conforme a apartado 15.5.).
<https://www.esri.com/content/dam/esrisites/sitecore-archive/Files/Pdfs/library/whitepapers/pdfs/shapefile.pdf>



Téngase en cuenta que para el caso de las actuaciones tipo R1, R2, R3, RN, MVD, MVC, MVCL, MVSC, MVPF, MVSP, FRT, BAL, BME y CND la **superficie mínima de actuación es de 1 ha**. Es decir, la **superficie mínima** de cada entidad geométrica presentada en solicitud de pago tipo superficie (**MVD, MVC, MVCL y MVSC**) es de **1 ha**.

3. MODELO DE DATOS

Para facilitar la presentación de la solicitud de pago por el beneficiario, se ponen a disposición los siguientes ficheros shapelile “vacíos” generados en el Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989 (ETRS89), en coordenadas UTM sobre huso 30N, que atienden al siguiente modelo de datos, a partir de los cuales generar la información solicitada en el apartado 26.f)1º.8 del cuadro resumen.

Todos los campos a cumplimentar por el solicitante han de completarse.

- NIF_FINCA_limite_SupA. Delimitación finca a partir recintos SIGPAC e identificación de las distintas superficies de actuación.
 - Campos procedentes de la capa de referencia²:
 - ID_RECINTO: Identificador único del recinto SIGPAC
 - PROVINCIA: Se corresponde con la casilla Provincia de la solicitud
 - MUNICIPIO: Se corresponde con la casilla Municipio de la solicitud
 - POLIGONO: Se corresponde con la casilla Poligono de la solicitud
 - PARCELA: Se corresponde con la casilla Parcela de la solicitud
 - RECINTO: Se corresponde con la casilla Recinto de la solicitud
 - USO: Se corresponde con Uso SIGPAC de la solicitud
 - Campos a informar por el solicitante:
 - NunFinca, se corresponde con el N° Finca de la solicitud (Apartado 6.5), número del 1 al 3.
 - Cod_SupA, se corresponde con el Código Superficie de Actuación de la solicitud (Apartado 6.6). Se consignará un “0” cuando el recinto o la parte de él que corresponda tras la correspondiente edición de la geometría no forme parte de ninguna superficie de actuación.
 - Shape_area, se calculará el área de la geometría en hectáreas.
- NIF_FINCA_rodal. Delimitación de los rodales según planes de gestión (shape tipo poligonal).
 - Campos a cumplimentar por el solicitante:
 - Cod_SupA, se corresponde con el Código Superficie de Actuación de la solicitud, incluido en un rodal, tomando el valor cero para aquellos casos en los que el rodal no cuente con superficie de actuación asignada.

2 Nota: En los casos en los que los recintos no formen parte íntegramente de las superficies de actuación y/o de las fincas, deberá editarse la geometría correspondiente al objeto de ajustarse a las superficies declaradas.



- Cod_Rodal, se corresponde con el Código Rodal de la solicitud (identificación del rodal en el Plan de Gestión Forestal, es decir, número de cantón y letra del rodal, si la definición de la unidad de trabajo en el plan solo llega hasta cantón se harán coincidir con el citado número de cantón)
- NIF_FINCA_desc_lineas. (delimitación infraestructuras previas lineales); NIF_FINCA_desc_poligonos (delimitación de infraestructuras previas poligonales).
 - Campos a cumplimentar por el solicitante:
 - Cod_SupA, se corresponde con el Código Superficie de Actuación de la solicitud, tomando el valor cero si la infraestructura no se encuentra bajo una superficie de actuación.
 - Infraestructura. Se consignará el tipo de infraestructura (cercado ganadero, camino, balsa, muro de piedra, etc.) y una denominación para la misma. Hasta 50 caracteres.
- NIF_FINCA_actu_poligonos. (delimitación actuaciones poligonales); NIF_FINCA_actu_lineas. (delimitación de actuaciones lineales); NIF_FINCA_actu_puntos (delimitación actuaciones puntuales).
 - Campos a cumplimentar por el solicitante:
 - **Cod_SupA**, se corresponde con el Código Superficie de Actuación de la solicitud y de la resolución de concesión asociado a la actuación.
 - **Tipo_Act**, se corresponde con el Tipo Actuación de la solicitud y de la resolución de concesión asociado a la actuación, quedando codificado tal cual se establece en el Anexo I, Solicitud de ayuda, aprobado mediante Orden de 23 de septiembre de 2019:
 - R1 Repoblaciones y densificaciones en determinados Hábitats de Interés Comunitario (HIC)
 - R2 Repoblaciones en sistemas forestales monoespecíficos de eucaliptares y pinares
 - R3 Densificaciones en arboledas singulares
 - RN Regeneración natural_protección
 - RN_res Regeneración natural_resalveos
 - MVD Desbroces
 - MVC Claras
 - MVCL Clareos
 - MVSC Cortas sanitarias
 - MVPF Podas de formación
 - MVSP Podas sanitarias
 - BMP Rehabilitación y Reconstrucción de muros de piedra
 - BCA Construcción de charcas o balsas
 - BMA Mejora de charcas o balsas



- BCA-BMA-ABREV Construcción de abrevadero
- BCA-BMA-CERR Construcción de cerramiento de protección de balsa o charca
- BCS Plantación de Setos y Sotos
- BAL Construcción cerramiento protección alcornocal
- MJN Instalación de majanos para conejo
- CND Colocación de cajas nido
- ENC Encalado
- FRT Fertilización
- VSN Instalación de vados sanitarios
- **EXPEDIENTE**, se corresponde con el código del expediente asignado automáticamente por la plataforma de tramitación a la solicitud.
- **Finca**, se corresponde con el identificador de la finca que el solicitante consignó en su solicitud. Puede tomar los valores 1, 2, 3 o 4.